

## CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A **EXTRANJERO QUE INDICA**

### **RESOLUCIÓN EXENTA Nº 424**

#### OVALLE, 18 de Octubre de 2016

## VISTO:

Estos antecedentes presentados por don Misael Alexander PEREZ de nacionalidad DOMINICANA, PASAPORTE ORDINARIO de REPÚBLICA DOMINICANA N°SC8325468, quien ingresó al país en calidad de turista el 10 de Octubre de 2016.

# CONSIDERANDO:

Con lo dispuesto en los artículos N° 87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio

del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

#### **RESUELVO:**

1.- AMPLÍASE, el permiso de turismo del extranjero don Misael Alexander PEREZ de nacionalidad DOMINICANA por el plazo de setenta y cinco días, desde el 25/10/2016 hasta

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al

Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines

consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

N° Int.: 6949256 [657]18/10/2016

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE

/Ministerio del Interior y Seguridad Públice/Subsect
Gobernación Provincial de Limari/Oficina de Partes

PROVINC

GOBERNADOR

ID DOC: 14788821